

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13448 PALENCIA

Edicto

Don Jorge del Bien García, Letrado de la Administración de Justicia y de la Unidad Procesal de Apoyo Directo del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Palencia, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 41/2019.

Fecha del auto de declaración: 13/02/2019.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Pescomar 2.000, S.L., con CIF B34168476 y domicilio social en Polígono Industrial de Venta de Baños (Palencia), c/ Electrotren P-139-140.

Administrador concursal: Gustavo Vallejo Robles. Dirección postal: Calle Lope de Vega 14, 1.º Derecha (Palencia). Teléfono: 979 75 12 11. Dirección electrónica: concurso pescomar@interforo abogados.com

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcursal.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación prevista en el artículo 23 de la LC.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador.

Palencia, 13 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jorge del Bien García.

ID: A190016265-1